



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

# VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

CVPCPA  
ACTA 17/2022  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón, presentes los directores propietarios del Consejo licenciados: Marlon Antonio Vásquez Ticas, Marvin Esau Sorto, Saúl Ernesto García Castellón, Otto Karim Guzmán Barrera, Luis Alfredo Siliézar Cardona y José Eduardo Amaya Deleón. Presentes los directores suplentes: licenciada Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; y los licenciados Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Eddie Gamaliel Castellanos López, Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado, quienes actúan con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de agenda
- III. Comisión de Educación Continuada
  - III.1. Acreditación de horas por estudios
  - III.2. Plan de capacitación 2022
- IV. Comisión de Inscripción y Registro
  - IV.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales que lleva el CVPCPA
  - IV.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente
  - IV.3. Autorización de cambios en información básica en los registros
  - IV.4. Solicitud de autorización de inscripción para auditoría y contabilidad de personas jurídicas.
  - IV.5. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores.
  - IV.6. Recurso de reconsideración-solicitud de auditor
- V. Revisión del Proyecto de Reforma publicado para comentarios.
- VI. Varios
- VII. Levantamiento de sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum.  
El Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas, Presidente del Consejo, comprueba quórum con la presencia de once directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme al Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC). se registra ausencia de la licenciada Ana Gisela Martínez director suplente quien se excusó previamente.
- II. Lectura y aprobación de agenda.  
El Presidente, procede a dar lectura a la agenda, y por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión de Educación Continuada
  - III.1. Acreditación de horas por estudios. Han sido presentadas dos solicitudes de acreditación de horas por estudios por las licenciadas: ----, solicita se acrediten 60.50 horas de educación continuada para el año 2022, por Maestría en Auditoría Gubernamental y Sonnel Mariellos Márquez Fuentes, solicita aprobación de 40 horas de educación continuada para el año 2022, por estudio recibido con el tema "Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", desarrollado por la Entidad de Fiscalización Superior de México. Por lo anterior se emite ACUERDO 1: Se aprueban las horas de educación continuada de las licenciadas: -----, con



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

60.50 horas de educación continuada, y -----, con 40 horas de educación continuada y notificar a las profesionales.

- III.2. Plan de capacitación 2022. Se presenta a Consejo solicitud de la firma CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., para incorporar al plan de capacitación, la acreditación de 32 horas de educación continuada, ACUERDO 2: Se apruebe la incorporación al plan de capacitación 2022, de la firma de auditoría CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V. con 32 horas de acreditación para auditores, en modalidad presencial.

IV. Comisión de Inscripción y Registro

- IV.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales que lleva el CVPCPA. Se relacionan el archivo de resoluciones No 445 y No. 446; después de ser revisadas y analizadas las solicitudes para inscripción, se autoriza inscribir a 10 profesionales en el registro de auditores y 66 en el registro de contadores que lleva el Consejo. Anexo 1. Por lo anterior, el Consejo emite el ACUERDO 3: a) Se autoriza la inscripción de 10 Auditores para el ejercicio de la auditoría externa; comprendidos los números de inscripción del 6348 al 6357; b) Se autoriza la inscripción de 66 contadores para el ejercicio de la contabilidad; comprendidos los números de inscripción del 12396 al 12461.-

- IV.2. Inscripción en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Se presenta ante consejo Directivo, petición de la profesional ----, auditor con inscripción ---, quien solicita inhabilitarse voluntariamente. Se emite ACUERDO 4: Se autoriza inscribir en el Registro de Profesionales Inhabilitados Voluntariamente, a la licenciada ----, auditor con número de inscripción --.

- IV.3. Autorización de cambios en información básica en los registros. Han sido revisadas tres solicitudes por cambio de apellidos en el registro que lleva el Consejo. Por lo anterior, se emite. ACUERDO 5: Se aprueba realizar los cambios en la información básica de los registros siguientes: -----, auditor ---, por el de -----; -----, contador ---, por el de -----; -----, contador ----, por el de -----.

- IV.4. Solicitud de autorización de inscripción para auditoría y contabilidad de personas jurídicas. Se analizan solicitudes de dos personas jurídicas para ejercer la auditoría: Efecto Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Efecto Asesores, S.A. de C.V. y Guerra Muñoz, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Guerra Muñoz, S.A. de C.V.- Asimismo se analiza solicitud para el ejercicio de la contabilidad de la sociedad Efecto Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Efecto Asesores, S.A. de C.V. Habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, se emite ACUERDO 6: Se autoriza inscribir en el registro de auditores, a las sociedades: a) Efecto Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Efecto Asesores, S.A. de C.V. bajo el número de inscripción 6358; b) Guerra Muñoz, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Guerra Muñoz, S.A. de C.V. bajo el número de inscripción 6359; ACUERDO 7: Se autoriza inscribir en el registro de auditores a la Sociedad Efecto Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable que podrá abreviarse Efecto Asesores, S.A. de C.V. bajo el número de inscripción 12642.-

- IV.5. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores. Anexo 2. Se admiten 37 solicitudes de contadores y 4 de auditores; por lo que estando todo conforme a lo establecido en la ley se procede a emitir ACUERDO 7: Se autoriza la emisión de 41 autos de admisión y se proceda a su respectiva notificación.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

IV.6. Recurso de reconsideración: Se recibió solicitud de reconsideración por el licenciado ----- para inscripción de auditor por lo que se emite ACUERDO 8: Se declara no ha lugar la solicitud del licenciado Domínguez Aguilar, para el ejercicio de la Auditoría.

V. Varios. No fueron agregados otros temas en este punto de agenda.

VI. Levantamiento de sesión

No habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en San Salvador a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Mtro. Marlon Antonio Vásquez Ticas  
Presidente del Consejo

Mtro. Marvin Esau Sorto  
Director Propietario

Lic. Saúl Ernesto García Castellón  
Director Propietario

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera  
Director Propietario

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona  
Director Propietario

Lic. José Eduardo Amaya Deleón  
Director Propietario

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos  
Director Suplente

Mtro. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano  
Director Suplente

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado  
Director Suplente

Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López  
Director Suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada  
Director Suplente